



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cada recomendación derivada de una investigación en la que se acreditan violaciones a derechos humanos, el documento incluye la descripción de los hechos, las evidencias reunidas.

Reporta CODHEM 80% de cumplimiento

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), Víctor Leopoldo Delgado Pérez informó que 2025 cerró con 19 recomendaciones emitidas a entes autónomos, dependencias del Ejecutivo y municipios, registrando un cumplimiento del 80 por ciento.

“En este año no hemos emitido recomendaciones, estamos en el trabajo constante de asuntos que traemos desde 2025, en análisis para emitir las determinaciones que en estricto derecho correspondan. Las recomendaciones emitidas el año pasado se emitieron principalmente a la Fiscalía General de Justicia del Estado, ayuntamientos, al Instituto de Salud del Estado (ISEM) y al ISSEMyM”, señaló.

Pese a ser sólo pronunciamientos públicos dirigidos a autoridades para reparar daños y evitar violaciones, los cuales tienen un carácter de no vinculantes, es decir, que no imponen obligación legal directa, tienen un alto valor ético.

Al respecto, afirmó que la CODHEM da seguimiento a las recomendaciones y tienen registrado un cumplimiento del 80 por ciento a las mismas.

Afirmó que no es necesario transitar hacia las recomendaciones vinculantes, pues la fuerza moral permite que las autoridades las acaten. “Ese siempre ha sido un tema cuestionado a las Comisiones de

En los últimos 10 años la Comisión de Derechos Humanos mexiquense **ha emitido 170 recomendaciones entre generales y específicas**



La CODHEM da seguimiento a las recomendaciones y tienen registrado un cumplimiento del 80 por ciento a las mismas.

Derechos Humanos, pero la propia naturaleza del instrumento indica que no es necesario, tenemos tanto instrumentos legales de cumplimiento, como esta fortaleza que es darlas a conocer a la opinión pública para que sean cumplidas por las autoridades”.

Cada recomendación derivada de una investigación en la que se acreditan violaciones a derechos

humanos, el documento incluye la descripción de los hechos, las evidencias reunidas, así como las ponderaciones, que describen y argumentan los derechos humanos vulnerados por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos, y se incluyen puntos recomendatorios.

De acuerdo con el portal de la CODHEM, durante los últimos 10

VÍCTOR LEOPOLDO DELGADO PÉREZ
Titular de la CODHEM

“Las recomendaciones emitidas el año pasado se emitieron principalmente a la Fiscalía General de Justicia del Estado, ayuntamientos, al Instituto de Salud del Estado (ISEM) y al ISSEMyM”

años ha emitido 170 recomendaciones desglosados de la siguiente manera: en 2025 se emitieron 19; 2023 y 2024 cerraron con 17 recomendaciones cada uno; 2022 con 14; 2021 con 10; 2019, 2018 y 2020 registraron nueve recomendaciones; 2017 cerró con 35 y 2016 con 31. ●